



FUNDACIÓN
INVESTIGACIÓN
HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO
VALENCIA

Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver la **OFERTA PÚBLICA PARA UN CONTRATO EVENTUAL POR OBRA O SERVICIO DE UN/A DATA MANAGER ADSCRITO AL PROYECTO “CUANTIFICACIÓN DE CALCIO CORONARIO MEDIANTE TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA EN PACIENTES CON PSORIASIS MODERADA-GRAVE: DETECCIÓN DE ENFERMEDAD ARTERIAL CORONARIA SUBCLÍNICA Y RELACIÓN CON EL PERFIL SÉRICO DE CITOQUINAS INFLAMATORIAS”**. Ref. 2019/026, convocada por la Fundación el 5 de diciembre de 2019, se comunica a las personas interesadas que la persona seleccionada es:

March Benlloch, M^a Amparo (NIF ... 240X) 5,00 puntos

Las puntuaciones del resto de candidatos han sido:

Corbato Ferrer, Laura (NIF ...824N) 2,95 puntos

En Valencia, 14 de enero de 2020



Dña. Raquel Gálvez Balaguer
Gerente de la Fundación HGUV

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección fundación_hgv@gva.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos de/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante. El contrato no se formalizará hasta el momento que se acrediten los requisitos que aparecen en el punto 1.1 de las bases de la convocatoria.